



**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 025 -2018-MINAGRI-SERFOR-DE**

Lima, 09 FEB 2018

VISTO:

El Informe N° 0078-2018-MINAGRI-SERFOR-OGA/ORH de fecha 07 de febrero de 2018, de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, con Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, el cual establece que este organismo cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 107-2014-SERFOR-DE de fecha 19 de diciembre de 2014, se designó a la señora Sara Ruth Yalle Paredes en el cargo de Directora de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR;

Que, mediante el documento del Visto, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración comunica que la mencionada servidora hará uso de su descanso vacacional, por nueve (9) días, del 08 al 16 de febrero de 2018; asimismo, opina favorablemente respecto a la propuesta de encargo a la señora Irma Iraida Briceño Sánchez, Especialista en Recursos Forestales de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Directora de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, en adición a sus funciones, en tanto dure la ausencia de la titular;

Con el visado del Secretario General y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI; y los artículos 17 y 82 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, con eficacia anticipada, del 08 al 16 de febrero de 2018, a la señora Irma Iraida Briceño Sánchez, Especialista en Recursos Forestales de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de



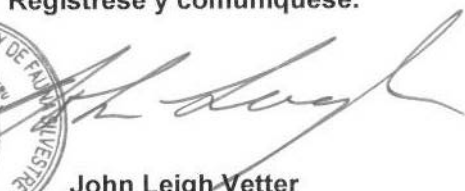


Directora de la Dirección de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal de la Dirección General de Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre del SERFOR, en adición a sus funciones, por la razón expuesta en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a las personas mencionadas y a la Oficina de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre: www.serfor.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



John Leigh Vetter
Director Ejecutivo (e)
Servicio Nacional Forestal y de
Fauna Silvestre